

PARANÁ, 27 FEB 2018

VISTO:

La Nota N° S01:427/2018 del área de Ceremonial y Protocolo; propuesta leyenda "2018 Año del Centenario de la Reforma Universitaria".

CONSIDERANDO:

Que mediante la mencionada nota el área de Ceremonial y Protocolo de la Universidad Autónoma de Entre Ríos se solicita declarar de interés en el ámbito de la Universidad Autónoma de Entre Ríos, e implementar que toda papelería oficial a utilizar en el año 2018 en la Universidad deberá llevar, en el margen superior derecho, la leyenda "2018 Año del Centenario de la Reforma Universitaria".-

Que la solicitud se fundamenta en la necesidad de propiciar criterios de reflexión, análisis y compromiso en tono a esta gesta estudiantil cordobesa que la historia reconoce como "Reforma Universitaria" y que cambió el curso de la historia argentina y latinoamericana.-

Que las bases del sistema universitario actual están cimentadas en postulados que legó la Reforma. Principios como el "cogobierno", "autonomía", "extensión", "laicidad", "investigación científica", "vinculación trabajador y estudiante", etc.-

Que el Consejo Superior en la primera reunión ordinaria llevada a cabo el día 27 de febrero de 2018, en el Salón Auditorio "Amanda Mayor" del Rectorado de la Universidad Autónoma de Entre Ríos, resolvió en plenario y por unanimidad de los presentes aprobar la propuesta del Área de Ceremonial y Protocolo.-

Que la competencia de este órgano para resolver sobre el particular, resulta de lo normado en el artículo 14 incisos d) y n) del Estatuto Académico Provisorio de la Universidad Autónoma de Entre Ríos.

Por ello:

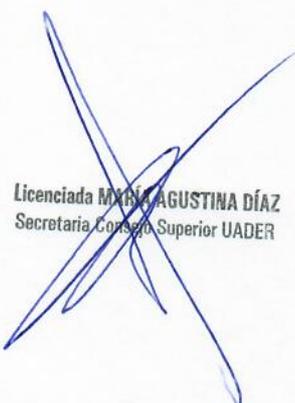
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de interés en el ámbito de la Universidad Autónoma de Entre Ríos el 2018 Año "2018 Año del Centenario de la Reforma Universitaria", por las razones

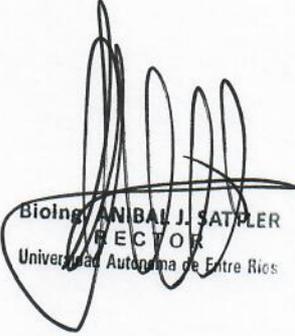
manifestadas en los considerandos de la presente.-

ARTÍCULO 2º.- Establecer que durante el año 2018 se incluya en el margen superior derecho de la papelería oficial de la Universidad Autónoma de Entre Ríos, la leyenda "2018 Año del Centenario de la Reforma Universitaria".-

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a quienes corresponda y, archívese.-



Licenciada **MARÍA AGUSTINA DÍAZ**
Secretaría Consejo Superior UADER



Biólogo **ANIBAL J. SATTLER**
RECTOR
Universidad Autónoma de Entre Ríos